



00201800031

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Datos de la persona solicitante

## Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Fecha de nacimiento

Grado de Discapacidad

**Representante legal:** (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

## Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

CP

Localidad

Municipio

Provincia

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

## Objeto de la solicitud

SOLICITUD PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL INTERINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Cuerpo al que opta: (Márquese lo que proceda).

 Médicos Forenses. Gestión Procesal y Administrativa. Tramitación Procesal y Administrativa. Auxilio Judicial.

Titulación que posee: (Detallar todas la titulaciones académicas que se posean, a efectos de valoración de méritos).

Participación en pruebas selectivas: (Marcar convocatoria y especificar nº de ejercicios superados: 1, 2, 3...)

Médicos Forenses	<input type="checkbox"/> Orden JUS/350/2017 de 28 de marzo (BOE 19 de abril) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/1656/2010 de 31 de mayo (BOE 22 de junio) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/3368/2008, de 11 de noviembre (BOE 24 de noviembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>
Gestión Procesal	<input type="checkbox"/> Orden JUS/1165/2017 de 24 de noviembre (BOE 30 de noviembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/2293/2015, de 19 de octubre (BOE 3 de noviembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/1959/2013, de 17 de octubre (BOE 24 de octubre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>
Tramitación Procesal	<input type="checkbox"/> Orden JUS/1166/2017, de 24 de noviembre (BOE 30 de noviembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre (BOE 15 de diciembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio (BOE 15 de septiembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>
Auxilio Judicial	<input type="checkbox"/> Orden JUS/1164/2017, de 24 de noviembre (BOE 30 de noviembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre (BOE 15 de diciembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Orden JUS/2369/2011, de 21 de julio (BOE 15 de septiembre) Nº ejercicios superados: <input type="text"/>

Continúa en la página siguiente.



00201800031



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que debe aportarse

(Márquese lo que proceda)

- En caso de discapacidad: certificado de compatibilidad con las funciones del cuerpo al que opte.
- Declaración del solicitante de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico, etc.
- Certificación de los servicios prestados.
- Fotocopia compulsada de otras titulaciones alegadas a los efectos de valoración de méritos (cursos, etc.).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de titulaciones universitarias.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de titulaciones no universitarias.
- Al Registro Central de Penados, la consulta de la inexistencia de Antecedentes Penales.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

### La persona interesada DECLARA:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.
- > Que solicita su inclusión en bolsa de trabajo de personal interino de la Administración del Principado de Asturias, y que reúne las condiciones exigidas en la presente convocatoria y en la Resolución de 26 de noviembre de 2012 (BOPA número 284 de 10-12-2012).

*Continúa en la página siguiente.*



00201800031

SOLICITUD PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL INTERINO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Página 3 de 2

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Proceso para la formación de bolsas de trabajo para cubrir temporalmente plazas de los cuerpos nacionales de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
RESPONSABLE:	Dirección General de Justicia, dependiente de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para gestionar la tramitación de los expedientes de las bolsas de trabajo de personal funcionario de la Administración de Justicia. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a>
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201800031ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201800031ProteccionDatos.pdf</a>

En  a  de  de

Firma,

Fdo.:

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):